

Personas con discapacidad visual deben solicitar su tarjeta de billeteaje electrónico a través de la Senadis

Así también el VTM, recuerda que estos usuarios son beneficiarios de la gratuidad en las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros del Área Metropolitana de Asunción.

La Senadis se encargará del relevamiento de datos para su posterior remisión a las empresas prestadoras del servicio del Billeteaje Electrónico. Para el efecto, los pasajeros deben comunicarse a los teléfonos 021 670 593 / 021 670 569 / 021 689 4000, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00.



Esta tarjeta del perfil especial para personas con discapacidad visual, es completamente gratuita para los usuarios en su primera emisión, y contempla asimismo, el pasaje sin costo para el titular y un acompañante en buses del Área Metropolitana.

Luego de recepcionar las solicitudes, la Senadis se encargará de la remisión de las planillas completas para la impresión de los medios de pago por parte de las empresas emisoras. Una vez confeccionadas las tarjetas personalizadas, serán entregadas a la Senadis, para que ésta a su vez, realice la distribución.

A partir del próximo miércoles 17 de febrero, el Billetaje Electrónico se convertirá en el único medio para abonar el pasaje del transporte público.